

Resolución de Decanato **286 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.786/2024. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesina a la estudiante Noemi del Valle Tejerina, carrera Lic. en Cs. Biologicas - plan 2004

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,  
07/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

**VISTA:**

La resolución de Decanato 141/2025-NAT-UNSa, emitida el veinticinco de febrero de dos mil veinticinco que obra a fs. 29/30, mediante la cual se aprueba el proyecto de Tesina que desarrolla la estudiante Noemí del Valle Tejerina – LU: 409.934 – DNI: 28.867.696, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 24, la estudiante con aval de la directora Dra. Dora Ana Davies, solicita una prórroga para la defensa del trabajo, por el termino de seis meses aduciendo situaciones personales.

Que el marco normativo corresponde al Reglamento de Tesis, aprobado por resolución CDNAT-2019-0023, en su artículo 4, inc. b) establece que en el caso de prórroga de la misma no deberá superar los seis meses.

Que a fs. 24vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología aconsejan otorgar la prórroga solicitada por la estudiante.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.


**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** una prórroga hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiséis, para que la estudiante Noemí del Valle Tejerina – LU: 409.934 – DNI: 28.867.696, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, defienda su trabajo de Tesis titulado: “Helmintos intestinales de teleósteos capturados en el rio Bermejo, paraje Fortín Bermejo, Salta”.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, codirector, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

  
DR. VICTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES